

MEMORÁNDUM 4 de junio de 2021

AMPLIACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO A VACUNAR

En función de avanzar con la ampliación de los grupos de riesgo a la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19, la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) en consenso con diversas sociedades científicas, y en línea con los análisis y recomendaciones publicados en las últimas semanas en otros países, han evaluado y recomendado al Ministerio de Salud incorporar dentro de la población objetivo a vacunar (POV) **a personas con diagnóstico de enfermedades autoinmunes y/o con tratamientos inmunosupresores, inmunomoduladores y/o biológicos.**

Por lo tanto, se enumera a continuación, el listado vigente en relación con la POV incluida en las recomendaciones de vacunación, con la inclusión del grupo anteriormente enunciado.

Recomendaciones de Vacunación contra la COVID-19, para el grupo de “personas de 18-59 años con factores de riesgo”, actualizado a junio de 2021:

- Diabetes tipo 1 o 2 (insulinodependiente y no insulinodependiente).
- Obesidad grado 2 (índice de masa corporal -IMC- mayor a 35) y grado 3 (IMC mayor a 40)
- Enfermedad cardiovascular crónica: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías, miocardiopatías, hipertensión pulmonar.
- Enfermedad renal crónica (incluidos pacientes en diálisis crónica).
- Enfermedad respiratoria crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], fibrosis quística, enfermedad intersticial pulmonar, asma grave.
- Cirrosis.
- Personas que viven con VIH independientemente del recuento de CD4 y niveles de carga viral.
- Pacientes en lista de espera para trasplante de órganos sólidos y trasplantados de órganos sólidos.
- Personas con discapacidad residentes de hogares, residencias y pequeños hogares.

- Pacientes oncológicos y oncohematológicos con diagnóstico reciente o enfermedad “ACTIVA” (menos de 1 año desde el diagnóstico; tratamiento actual o haber recibido tratamiento inmunosupresor en los últimos 12 meses; enfermedad en recaída o no controlada).
- Personas cursando una TB activa (caso nuevo o recaída, diagnosticados en los últimos 12 meses).
- Personas con discapacidad Intelectual y del desarrollo que inhabilite las capacidades individuales de ejecutar, comprender o sostener en el tiempo las medidas de cuidado personal para evitar el contagio o transmisión de la COVID 19; y/o se encuentren institucionalizados, en hogares o residencias de larga permanencia; y/o requieran asistencia profesional domiciliaria o internación domiciliaria.
- Síndrome de Down, priorizando inicialmente a aquellos mayores de 40 años, en quienes se ha evidenciado un aumento sustancial de la mortalidad por COVID- 19 respecto de otros grupos etarios.
- **Personas con enfermedades autoinmunes y/o tratamientos inmunosupresores, inmunomoduladores o biológicos.**

Es necesario remarcar que, estas últimas recomendaciones surgen en función del riesgo aumentado de enfermedad grave o muerte por COVID-19, sin embargo, no se cuenta con información en relación con la eficacia de la vacunación contra la COVID-19 en inmunosuprimidos por enfermedad de base o por tratamiento, por lo cual se sugiere sostener fuertemente la recomendación de extremar las medidas de cuidado y protección personal a pesar de la vacunación.

Sin otro particular, los saludo cordialmente.

Dra. Ana Carrera
Directora de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles

Dr. Juan Manuel Castelli
Subsecretario de Estrategias sanitarias
Ministerio de Salud de la Nación